



SIGCMA

# JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA

## **AVISO DE REMATE**

Santiago de Cali, 31 de mayo de 2021

CYN/007/685/2021

PROCESO: EJECUTIVO

**DEMANDANTE** BANCO FINANDINA S.A. NIT:860.051.894-6

DEMANDADO: DANNY JAVEIR MOSQUERA SALAZAR C.C. 14.471.937

RADICACIÓN: 76 001 40 03 020-2018-00881-00

# LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

#### **HACE SABER**

Que, en el proceso de la referencia, se resolvió: 1: FÍJESE FECHA DE REMATE, para el día 24 DE JUNIO DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 8:00 AM para llevar a cabo la diligencia de remate del VEHÍCULO de placas JFX831, de propiedad del demandado DANNY JAVIER MOSQUERA SALAZAR, al tenor del art. 448 del C.G.P, que se describe a continuación:

Vehículo de placas JFX831, clase AUTOMÓVIL, marca NISSAN, carrocería HATCH BACK, Línea MARCH, Color PLATA, Modelo 2017, SERVICIO PARTICULAR, serie y chasis: 3N1CK3CD1ZL389581.

Avalúo: \$22.301.000

Secuestre: MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS – MARICELA CARABALI, domicilio en la calle 5 OESTE No. 27-26 - TELÉFONO 3164149069 – 8889161.

La diligencia comenzara a la hora antes indicada y no se cerrará hasta que haya transcurrido una hora desde su inicio, siendo postura admisible la que cubra el 70% del total del avalúo - (art. 448 c.g.p.) Y postor hábil que previamente consigne el 40% del avalúo del respectivo bien (art. 451 c.g.p.) que deberá ser consignado previamente a orden de la Oficina de Ejecución Civil Municipal en la cuenta única #760012041700 y código de dependencia #760014303000, sección depósitos judiciales y presentar la postura digital con archivo cifrado dirigido al correo electrónico institucional de este despacho j07ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fíjese y publíquese el respectivo aviso en el periódico OCCIDENTE, o EL PAÍS, o LA REPUBLICA, en la forma y términos que regula el art. 450 del C.G.P.

2.- La audiencia de remate se tramitará de FORMA VIRTUAL, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 452 del C.G.P, y el protocolo de audiencias publicado en la página web de la Rama Judicial, para lo cual se deberá ingresar a los siguientes links: (i) Juzgados de Ejecución – (ii) Juzgado de Ejecución Civil Municipales – (iii)

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

#### OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047 <u>apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> citas -atención al publico <u>memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> radicación memoriales Juzgado 01





## SIGCMA

# JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI - VALLE DEL CAUCA

Valle del Cauca (Cali) – (iv) Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias – (v) Comunicaciones - (vi) 2020.

### INFORMACIÓN AL USUARIO:

La audiencia de remate se llevará cabo de manera <u>virtual</u> en la forma indicada en el protocolo establecido para tal fin; y que se encuentra publicado en el micrositio web, link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1280">https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1280</a>, Valle del Cauca, Despacho Judicial correspondiente.

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado.

Atentamente,

## María Jímena Largo Ramírez

Profesional Universitario Grado 17 Lider de Comunicaciones y Notificaciones Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali





#### Firmado Por:

# JORGE MUÑOZ GUTIERREZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**25a751e70eb535b59c10054e03cb26173df3951c829bc74a570b14a6cfd13f8d**Documento generado en 01/06/2021 07:27:53 AM

## Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

#### OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047 <u>apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> citas -atención al publico <u>memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u> radicación memoriales Juzgado 01